

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.648, DE 2024, QUE APRUEBA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSABLES SENADIS, AÑO 2024, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2024; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°1.648, de 07 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas y se llamó a Convocatoria Pública de Fondos Concursables Senadis, año 2024.
2. Que, conforme a lo anterior, se dejó establecido que la fecha de Publicación de la Resolución de Adjudicación y Lista de Espera, corresponde al 16 de agosto de 2024, sin embargo, el Servicio ha debido asignar tiempo adicional para la debida revisión de los antecedentes de la convocatoria debiendo postergar el plazo señalado al miércoles 21 de agosto de 2024.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la fecha “**16 de agosto de 2024**” consignada en el Punto 6. “Etapas de la Convocatoria”, en su hito denominado “Publicación Resolución Adjudicación y Lista de Espera”, y en el punto 10.1. Adjudicación de los proyectos, de las Bases



Técnicas y Administrativas aprobadas por el Resuelvo N°1 de la Resolución N°1.648, de 07 de mayo de 2024, por la siguiente: “**Miércoles 21 de agosto de 2024**”.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que en todo lo no modificado por el presente acto permanece plenamente vigente la Resolución Exenta N°1.648, del año 2024.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la página web institucional del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

